

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2013-00283 -00
Demandante	EUCLIDES DE JESUS BARRERA HERNANDEZ y otros
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control	Reparación directa
Asunto	Fecha Audiencia de Pruebas

Teniendo en cuenta que se allegaron al expediente las pruebas documentales necesarias decretadas, el Juzgado fija el día 6 de octubre de 2015 a las 9:00 am, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA.

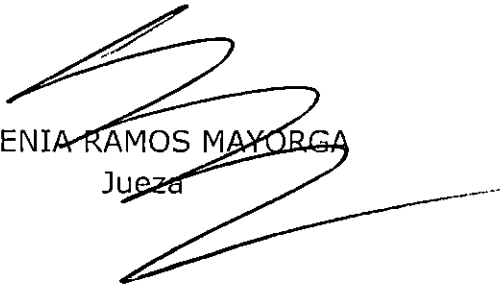
Por secretaria y previas gestiones que deberá realizar la parte demandante, tal como se dejó anotado en audiencia inicial, requiérase al CES con el fin de que el señor JULIAN VALLEJO MAYA, se haga presente en la fecha y hora señalada por el Despacho, toda vez que fue la persona que realizó la prueba pericial y la parte demandada solicitó aclaración. Para lo cual, se le hará llegar el audio de la audiencia inicial.

Por otra parte, se le reconoce personería judicial al Dr. EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA, como apoderado de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en los términos del poder conferido visible a folio 458.

En consecuencia, entiéndase por revocado el poder inicialmente conferido a la Dra. RAQUEL GONZÁLEZ NARANJO.

Notifíquese el contenido de esta decisión a las partes por estados.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el
auto anterior.

Medellín, _____, Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO